



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE EDUCACIÓN
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3795 /

PARRAL, Agosto de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Correo electrónico de fecha 12/08/2011 de Dirección Comunal de Educación Municipal de San Javier.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la comuna de San Javier, para viajar a cargo de la delegación de alumnos que participará en el "Torneo Provincial de Tenis de Mesa Escolar", actividad que forma parte de la programación de Educación Extraescolar, convocada mediante bases específicas enviadas por correo electrónico por la comuna sede, para el martes 16 de Agosto de 2011, a partir de las 09:30 horas en la ciudad de San Javier.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, C.N.I. N° 11.177.245-2, en su calidad de funcionario de apoyo a la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 16 de Agosto de 2011, a contar de las 08.30 y hasta las 18:30 horas, de don JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, C.N.I. N° 11.177.245-2, en su calidad de funcionario de apoyo a la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que, al funcionario indicado, se le proporcionará 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Antonio Urrutia Escobar
ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.

